

## REPUBLICA DE COLOMBIA.

**SIMON BOLIVAR**, Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Libertador, &c. &c. &c.

A LAS TROPAS DEL EJERCITO ESPAÑOL.  
PROCLAMA.

¡Españoles! Víctimas de la misma persecucion que nosotros, habeis sido expulsados de vuestros hogares por el tirano de la España para constituirlos en la horrorosa alternativa de ser sacrificados, ó de ser verdugos de vuestros inocentes hermanos. Pero el día de la justicia ha llegado para vuestro país: el pendon de la Libertad se ha tremolado en todos los ángulos de la Península. Hay ya Españoles libres. Si vosotros preferís la gloria de ser Soldados de vuestra Patria al crimen de ser los destructores de la América, yo os ofrezco, à nombre de la República, la garantía mas solemne. Venid à nosotros y seréis restituidos al seno de vuestras familias, como ya se ha verificado con algunos de vuestros compañeros de armas.

¡Americanos Realistas! Entrad en vosotros mismos, y os espantaréis de vuestro error.

¡Liberales! Idos à gozar de las bendiciones de la Paz y de la Libertad.

¡Sérviles! No seais mas tiempo ciegos, y aprended à ser hombres.

Cuartel-general Libertador en el Rosario de Cúcuta à 1.º de Julio de 1820.—**BOLIVAR**.  
—Por mandado de S. E.—**Pedro Briceño Mendez**.

El último Correo de Curdinamarca ha traído correspondencia de S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, fechada en San Cayetano à 10 de Agosto último. Este movimiento de S. E. al noroeste de Cúcuta, cuando ha quedado allí y en las inmediaciones, el ejército que estaba inmediatamente ó sus órdenes, indica que S. E. ha querido dirigir desde mas cerca las operaciones de las divisiones que obran en Santa-Marta y en Cartagena.

Por este Correo hemos sabido que el Señor Coronel Lara permanecía en el Valle-de-Upar; y que el Señor Coronel Montilla estaba efectivamente sitiando à Cartagena, cuya guarnicion perseguida por nuestras tropas y exercida por los habitantes estaba reducida à los muros, y menesterosa de todo. Habia habido dentro de la plaza una revolucion hecha por las tropas en favor de la Constitucion española, y à consecuencia de la cual, habian salido, ó habian sido expelidos el Virrey Sámano, el Obispo, y el Brigadier Cano. Puede decirse que la aproximacion de nuestras tropas influyó mucho en la precipitada salida de aquellos campeones del poder arbitrario; mas nosotros que no querriamos explicar tan intempestiva y deshonrosa medida por solo un degradante temor, la atribuimos mas bien à la repugnancia de aquellos apóstoles de la tiranía à todo lo que sea Constitucion é imperio de las leyes. Mucha materia nos da este suceso para moralizar sobre el carácter de los Jefes que la España ha enviado siempre à gobernarlos, y sobre lo que pueden esperar de ellos los Americanos que por desgracia gimen todavía bajo la dominacion estrangera. En cuantos lugares de la América hemos sabido hasta ahora que se haya jurado la Constitucion española, en todos ha sido forzoso que la voz dei pueblo, ó los impulsos de la guarnicion hayan compelido à los Jefes à someterse à la voluntad general: asi ha sucedido en Puerto-Rico, la Habana, Carácas y Cartagena; y en la última, ya que el Virrey Sámano no miriese de pesar, como el General Ariza, al

ver quebrantadas las cadenas de la esclavitud, huyó desprovisto de un lugar donde su voluntad no era ya indistintamente la ley, ó lo expelieron y expelieron con él à sus dignos Coadjutores el Obispo Rodriguez y General Cano, con cuyo apoyo se habia hecho tan odioso à sus propios conmitones, à aquellos cuya benevolencia debió conciliarse, especialmente ahora que tanto los necesitaba.

Mas dejemos en paz, si la pueden tener, à aquellos Jefes à quienes la opinion pública ha dado ya el mayor castigo, que ella impone, y procuremos conocer à su sucesor. Nuestra investigacion ha de reducirse siempre al bien que los Jefes españoles se hallen dispuestos à hacer al Americano; y prescindiendo por esta razon de lo que podríamos decir sobre la indigesta nota que el Gobernador Torres dirigió à S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, y que publicamos hoy, así como sobre el campanudo estilo de esta, llamamos la atencion de nuestros lectores à su Proclama de 5 de Julio, que tambien publicamos, y en la cual ordenaba salir fuera de los muros al mismo vecindario que debia proteger; y lo mandaba salir, sopena de obligarlo à ello militarmente. Mucho, mucho podríamos decir sobre esta proclama; mas todos saben que jamas se emplearon en nuestra tierra las armas del Rey de España en la proteccion de los habitantes, sino por el contrario en afligirlos y tiranizarlos. El habernos pintado antes como monstruos y antropófagos, el haber declamado tanto contra nuestra moral y contra la conducta de nuestras tropas, bastaba y debió sin duda haber detenido al Gobernador Torres al dictar tal proclama: pero todo lo pospuso à su deseo de conservar los muros de Cartagena, y los medios, de prolongar la coyunda. Ya todos lo conocen; y quizás ya el habrá sido expelido à su turno.

Y seanos permitido llamar tambien la atencion de nuestros lectores à la nota que el Señor Coronel Montilla dirigió à aquel Gobernador en contestacion à la que éste remitía à S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE. Al leerla, al compararla con la contestacion que habrá recibido el General Morillo casi al mismo tiempo de todos los puntos à donde quiera que envió su insidiosa circular ¿se dudará todavia de la unánime irrevocabilidad de nuestra decision? ¿se atribuirá todavia nuestra empresa à unos pocos, ó solo una faccion? Es necesario renunciar al buen sentido, para suponer lo todavia. En toda la extension de la República no se ha dado otra respuesta, no ha habido otra voz que INDEPENDENCIA ó GUERRA.

Fragmento de un oficio del Sr. Coronel Mariano Montilla à S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE.

“Excmo. Señor: Tengo el honor de remitir à V. E. copia de la correspondencia interceptada, que dirigía à Santa-Marta y Venezuela el Gobernador de Cartagena: V. E. verá por ella el estado de apuros en que está la Plaza, y las circunstancias favorables que se presentan para reocupar un punto tan importante. Desde el día nueve entraron en Cartagena las últimas miserables reliquias españolas de Zapote y Toluá, de suerte que la columna del Coronel Córdoba nada tiene que hacer en el día, sino la organizacion de fuerzas en aquellos departamentos, y el acopio en que ha convenido con el Señor Almirante y conmigo de tasajos y arroz para subministrar la Escuadra Nacional. Doscientos veinte y cinco fusiles que llevó de mis almacenes con otra porcion de efectos preciosos, y los que se tomaron en Tenerife le proporcionan los medios de levantar un batallon de 500 hombres, y la abundancia de caballos en las sabanas le aumentará poderosamente su caballería. Mis avanzadas llegan al pie de la Popa porque tengo colocada mi caballería en Ternera, y en toda la semana entrante quedarán cubiertas las avenidas de la Boquilla y Zie-

nega de Tesca, como tambien la de Albornos, Pasacaballos, Cospique y Mamonal, cuyos puntos serán defendidos por la columna de Patriotas que disciplina el Sr. Coronel Ayala en Sabana larga y San Estanislao, y que se moverá el 16 con este objeto. Aunque sin necesidad de tropas está bien cortada la comunicacion con la Plaza por la bella disposicion de los pueblos, y por las patrullas de caballería que hago salir de este cuartel-general à revistarios. El enemigo tiene abandonada la Popa, y sus fuerzas sùtiles son tan mezquinas, que no han podido aun poseer la Zienega de Tesca, siendo tan escasos los marineros, que mantienen desarmadas tres de la cinco lanchas, que existen en la bahía. El bergantin de guerra *Andalus* su única esperanza se està yendo à pique. El Virrey Sámano, el Obispo Rodriguez y Brigadier Cano, han salido de la plaza para Jamaica, en consecuencia no solo de la aproximacion de las tropas à la República sino por la anarquía que reina en la plaza de resultas de la revolucion que hubo para jurar la Constitucion, de suerte que el primer Vocal de la junta de seguridad pública, que se ha establecido, es un sargento Cortés, artillero, y es el que dirige los negocios de Cartagena en el día. Han arrojado de la ciudad todos los hombres que les son sospechosos, y se me han presentado aquí los ciudadanos Castillo, Pardo, Mutis, Santa-María, Gutierrez y otros. El Parque tomado en Tenerife ha sido de mucho valor, y el proporciono excelentes obuses de ocho pulgadas con buena dotacion de granadas, que unidas à los proyectiles que ha conducido la escuadra nos ministran medios de bombardear la plaza.”

Oficio del Gobernador de Cartagena à S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE.

Gefe Superior Politico y Militar: Bien sabe V. S. y lo reconocerá, como yo, en su corazón que las discordias entre familias tienden siempre por natural impulso, à una conciliacion fraternal mayormente cuando los agentes principales proceden de buena fé, y en el objeto de la comun felicidad. La nacion española discorde tanto tiempo hace entre sus hijos de la Península y de Ultramar, ha llegado à conseguir el restablecimiento permanente de la Constitucion del año de 1812, que no puede dejar de ser un lazo de reunion, ó el medio de llegar à ella (1). A nada pueden aspirar los individuos de una sociedad, mas que à obtener un Gobierno liberal, justo y sabio, cuyo fin parece que no puede dejarse de reconocer en aquel código fundamental, de que acompaño à V. S. un ejemplar (2), con los de la Proclama de S. M. el manifiesto de la Junta Provisional, y el reglamento para la convocacion de Cortes. Este sistema que remueve todas, ó la mayor parte de las quejas de los disidentes ultramarinos (3), hace comparticipes à los habitantes de la América del supremo grado de gloria, à que en todo cálculo va à elevarse la Nacion, cuando por otra parte, si la Península con la desunion va à perder no poco poder, la América despreocupada y especialmente este Reino, no puede dejar de reconocer la imposibilidad, en que se haya de subsistir por si solo (4), à causa de la falta de poblacion proporcional al terreno à que se extiende, y el atraso en ilustracion general (5), agricultura, industria, comercio, relaciones, y demas elementos necesarios, para formarse en Nacion, sin que pueda servirle de ejemplar por estas diferencias y las de los colores y lina-

(1.) Si ella cambia la indole de los opresores; ya que nuestros padecimientos han sido los mismos con ella.

(2.) El gefe superior politico y militar de Cartagena prueba à lo mas con esto que no lo ha leído.

(3.) ¿Qué estbildo!

(4.) ¿Porqué? Antes subsistia, y auxiliaba à la España.

(5.) Y ¿qué maestros nos daba la España? al General Torres!!!



ges(1), el de las naciones en sus tiempos respectivos se han separado de los Estados á quien pertenecian. Si en los citados documentos, en estas indicaciones, ó por mejores cálculos, hallase V.S. mérito para la reconciliacion y reunion, y en su consecuencia se admitiese y jurase la Constitucion enviando á las Córtes los Diputados correspondientes al distrito que ocupan las fuerzas que V.S. manda, este superior gobierno está autorizado para darlo todo, como lo dará por concluido, publicando un absoluto olvido de lo pasado, que en el actual sistema no puede dejarse de observar religiosamente: V.S. tendrá la gloria de ser uno de los primeros autores de la terminacion de las presentes calamidades de este país digno de mejor suerte, y el gobierno agradecerá y recompensará el mérito de esta resolucion tan benéfica. Mas si á V.S. ocurriesen aun algunos reparos que puedan allanarse con un convenio desicivo ó provisional, el superior gobierno nacional que ha recaido en mí, se presentará á abrir conferencias por medio de Diputados para superarlos, ó si V.S. ó el Gobierno de que dependa se aviniere mejor á entenderse directamente con la Córte, enviando sus Comisionados con amplios poderes, para exponer á S.M. lo que desea se les dará el salvo-conducto necesario en la inteligencia de que estoy autorizado para asegurar á V.S. que S.M. le oirá sus proposiciones, y les otorgará cuanto sea compatible con la magestad, y bien absoluto de la monarquia. De todos modos y para en el caso de que no admitiéndose y jurándose desde luego la Constitucion ni enviándose Diputados á las Córtes, haya que arreglar previamente *los* puntos, convendrá una Tregua, ó cesacion de hostilidades que propongo para en dicho caso á V.S. para que se arregle por medio de Diputados, bajo las bases de sin perjuicio de las ventajas respectivas, y que nada se innove que pueda comprometer las operaciones subsesivas. Cuando á pesar de todo, se haya de continuar la guerra, este superior gobierno la hará, segun las órdenes que tiene conforme á los principios de humanidad y derecho de gentes, evitando todo encarnisamiento si V.S. adoptare por su parte el mismo medio. En fin el gobierno nacional supremo de cuya buena fé, la mas pura y cordial se dará siempre el mas seguro testimonio, me autoriza para asegurar que adoptará los principios de rectitud, que son esenciales al sistema benéfico que se ha elegido; y si desgraciadamente no se consiguiesen con él los favorables efectos que la nacion y el Rey se propone sinceramente, se habrá dado á la Europa, y á todo el universo un irrevocable testimonio de la mayor moderacion, y que no quedando otro arbitrio que la fuerza para reducir á los obstinados se emplea con justicia y oportunamente, sin la responsabilidad que podria atribuirse al Gobierno si esto no se hiciese, de todas las desgracias que despues sobrevengan. Lo que comunico á V.S. por este oficio dirigido al primer Gefe de la linea al frente de esta plaza, esperando su contestacion por el término de cuatro dias prorrogables hasta cincuenta. Dios guarde á V.S. muchos años.—Cartagena 20 de Julio de 1820.—*Gabriel de Torres*.—Señor General en Gefe de las fuerzas disidentes de este reino.

**Gobierno Superior Político y Militar:** Hallandome con órdenes terminantes del supremo gobierno de la nacion, y autorizado por el rey para entrar en negociaciones con los Gefes de los Estados disidentes de este Reino, bajo las bases estables, que arroja de si la sabia Constitucion que hemos jurado, capaces de transigir sus diferencias de familias, que por diez años consecutivos han desolado estos países; me ha parecido conveniente bajo bandera parlamentaria, dirigirme como lo hago, por el pliego adjunto al General en Gefe de los Estados Americanos en la Nueva-Granada por considerarlo mas autorizado al efecto remitiéndole los documentos oficiales que garantizan hasta la evidencia las ideas y buena fé del gobierno nacional. En este concepto espero que V.S. se servirá dar á dicho pliego la conveniente direccion, sin perjuicio de que si V.S. se haya autorizado podamos entrar en un convenio amistoso é interino mientras aquel Gefe se sirva dar contestacion á lo que en nombre, y por órden de S.M. le digo. Dios guarde á V.S. muchos años.—Cartagena 20 de Julio de 1820.—*Gabriel de Torres*.—Señor Don Mariano Montilla, Coronel de los Egércitos Americanos y Comandante de las fuerzas que se hallan frente á la plaza.

(1.) Ellos conocen vuestra mesquidad y nuestra justicia.

**MARIANO MONTILLA, del Orden de Libertadores, Coronel vivo y efectivo de los Egércitos de la República de Colombia, y comisionado especial del Excmo. Señor su Presidente, &c. &c. &c.**

Al Señor Don Gabriel de Torres, gefe superior político y militar de la plaza de Cartagena:— Autorizado en mis instrucciones por el Excmo. Señor PRESIDENTE de Colombia para abrir sus correspondencias, é independiente de lo que S.E. disponga sobre el oficio que V. S. le dirige, y en que le propone entrar en negociaciones de paz, y conciliacion, manifestaré á V.S. en fuerza de las facultades conque me hallo, que ocupado todo el Reino de Santafé, y Provincia de Cartagena á excepcion de su capital por las armas de la República, que ademas de dominar exclusivamente el Magdalena se hallan victoriosas en todas partes, no entraré, ni oíré ninguna negociacion, mientras V.S. no me entregue esa plaza en que se encuentra encerrado. La humanidad que ha dirigido siempre mis operaciones, procurará extender sus limites sobre todas las victimas que le acompañan en el sitio, sin diferencia de origen ni averiguacion de conducta. La libertad de ir á vivir bajo el Gobierno que le acomode será uno de los beneficios de que disfrutará; pero si V.S. con menos sentimientos de humanidad renunciase á estas proposiciones me aprovecharé de las ventajas que me han dado las armas, y continuaré mis operaciones, guardando religiosamente el derecho de gentes sobre los vencidos, aun cuando jamas se haya observado por los enemigos á pesar de haberse prometido siempre. Sin embargo la conducta de V.S. y demas Gefes Españoles será una ley inviolable que arreglará la mia. Dios guarde á V.S. muchos años.—Cuartel-general de la Division Expedicionaria de Turbaco, Julio 21 de 1820—10º. de la Independencia.—*Mariano Montilla*.

#### PAPELES INTERCEPTADOS.

*Proclama del Gobernador de Cartagena á los vecinos de la Plaza.*

*Cartagenses!* Nada me ha sido mas sensible para mi corazon, que la necesidad de mandaros salir de vuestros hogares; pero no es posible evitarlo si se quiere evitar vuestra desgracia y destruccion. Tal vez en boca de algunos malvados esta medida será mirada como una crueldad; pero si recordais que el Gobierno os ha traído siempre con el mayor amor, si abris los ojos sobre las circunstancias de esta plaza, conoceréis que vais á perecer si permanecéis en ella; que cuando el enemigo esté á la vista no os permitirá salir para que no se disminuya el número de bocas, y entonces vuestra muerte es infalible. Conveceos de la necesidad que tenéis de ir á buscar vuestra subsistencia, y lejos de mirar como crueldad el mandato de emigrar lo mirareis como un beneficio. Afortunadamente el enemigo da algunas treguas, pero al fin podrá ser preciso evacuar la plaza, y tal vez evacuarla con precipitacion. Salid lo mas pronto posible Cartagenses, y libradme del pesar de tenerlo que hacer militarmente. Si los rebeldes se presentan frente de la plaza no tendréis ni un cuarto de hora de término para verificarlo, y no podre usar con vosotros de la menor contemplacion. Cartagenses: poneos á cubierto con tiempo de esta desgracia que os amenaza. Pasadas las presentes circunstancias, vosotros volveréis á vuestros hogares, y entonces me daréis las gracias por haberos libertado de todos los males. Cartagena 5 de Julio de 1820.—*Gabriel de Torres*.

*Oficio del Comandante Romero al Gobernador de Santa Marta.*

Excmo. Señor: Sin perjuicio de que el Teniente-Coronel graduado, Don Bernardo de Leon, habrá puesto en manos de V.E. el oficio que, con fecha 27 del próximo pasado, le dirigí desde el cuartel-general de Sabana-larga, pidiéndole algun refuerzo para poder batir el enemigo, que en número de alguna consideracion estaban reunidos en Malambo, y teniendo tambien no pocas fuerzas de paisanage armadas en los pueblos de Barranquilla, Soledad y Malambo, cuyo gefe habrá explicado á V.E. muy por menor las críticas circunstancias en

que nos hallabamos, y la perentoria necesidad de algun refuerzo para cargar al enemigo con probabilidad del triunfo, respecto á que el pesimo estado de los pueblos todos escondidos en los montes; y tan opuestos á prestar el mas pequeño auxilio á las tropas españolas, como decidido á cooperar abiertamente, dándoles una proteccion admirable á las insurrectas y enemigas; no me podia lisongear harian nada en mi favor, ántes al contrario los miraba con el mayor recelo, considerándolos como enemigos recibí á las once del 28, por el Capitan del cuerpo Don Rafael Cisneros, su muy atento oficio del 25, en que me avisaba debian unírseme 200 hombres, que estaban ya en Sitio-nuevo, y para cuyo embalce tenía ya á fuerza de diligencias y dinero, listas las barquetas necesarias por Santo-Tomás y Ponedera, estando tan satisfecho como agradecido de las sabias disposiciones de V.E. que me comunicaba en su citado oficio, cuanto que desde luego me prometía con solo este auxilio la completa destruccion del enemigo, y los triunfos mas brillantes de mi columna; pero como al mismo tiempo me dió parte el citado Capitan de la desgracia extraordinaria ocurrida en Tenerife el 27 de que V.E. estará exactamente impuesto; habiendo ocupado los enemigos en su consecuencia el punto de Barrancas en número bastante considerable la misma noche del 27 no me quedaba otro arbitrio, obrando militarmente, que emprender mi retirada con las mayores precauciones; lo cual acordado en la Junta de guerra que formé de todos los oficiales de la columna, puse en egecucion la noche del 28, habiendo dado aviso por Candelaria al Capitan del Rey encargado de la tropa, que V.E. me mandaba por Chasquí extraordinario, no solo por aquella direccion, sino por la de Ponedera y Santo Tomás, con cuyos pueblos estaba en directa comunicacion, de que estaba obligado, é iba á emprender mi retirada, todo con el fin de evitar embalsasen, y se hallasen comprometidas, si dudaban mi movimiento. Igual aviso di al Teniente-coronel graduado Leon, por la via de Candelaria, esforzado el Chasquí á ver si le podia alcanzar contestando al propio tiempo á V.E. á su citado apreciable oficio del 25. Apenas se hallan todos los pueblos abandonados, y sin el menor recurso de ninguna especie, puse en marcha aquella misma tarde el Parque de municiones, fusiles, pertrechos y hospital, emprendiendo yo la retirada con toda la columna á las ocho de la noche con el mayor orden, y en todo arreglo, habiendo forzado la primera marcha hasta San Estanislao, donde llegué á las nueve del 29 y el 30, á consecuencia de haber recibido el duplicado del gefe de esta provincia, que original inserto á V.E. para que conozca el crítico caso en que me hallo, no tuve otro remedio que continuar mi retirada con los mayores apuros y trabajos, porque desiertos completamente y sin el mas pequeño recurso de los Pueblos eran insuperables los obstáculos que se me presentaban para salvar el parque, municiones, hospitales, y mochilas de la tropa, y aun alimentar éstas; pero por fortuna, y casi prodigiosamente, he logrado entrar en esta plaza hoy día de la fecha con toda mi fuerza íntegra, y sin haber perdido un cartucho, y despues de haber dejado cubiertos con la fuerza de caballeria é infanteria que se me mandó como de observacion los puntos de Turbaco, Santa Rosa y Ternera, habiendo hecho conducir en mi rápida marcha sobre 200 reses, que han entrado en esta plaza, lisongeándome de que con dificultad podrá citarse una retirada de esta especie por lo oportuna, ordenada y sabiamente egecutada(1); pues V.E. sabe que por máximas constantes de todos los autores militares es de mas mérito muchas veces una retirada de esta clase que una victoria del acaso. Los enemigos, en el momento que desocupé á Sabana-larga, tuvieron repetidos avisos y chasquis de los muchos pícaros que infestan esta provincia, y á las cuatro de la madrugada ocupó el pueblo su caballeria en número de 100 hombres, que es toda la que tienen, y á las cinco de la mañana la infanteria en número de 500 hombres con cuatro violentos; pero pa-

(1.) ¡Hay igual descaro!



parece no han adelantado sino alguna pequeña partida hasta San Estanislao, y lo mismo ha sucedido por la parte de Barranca, sin duda porque respetan demasiado el valor, fidelidad y decision de los habitantes de esta provincia, que si se determina à atacarlos por Barranquilla, sin disputa los extermina, y debe autorizarseles para que hagan y cometan cuantos daños quieran à unos pueblos tan desleales y rebeldes indignos de toda consideracion(2). V.E. con su sábia meditacion, buen talento, grandes conocimientos militares, tomará todas las medidas necesarias para hastilizar à un enemigo, que aunque desembarcó con 400 hombres ha encontrado una proteccion tan ilimitada en los infames pueblos de esta desleal é infiel provincia, que es lo que lo ha podido conducir con facilidad y sin la menor pérdida hasta las puertas de la plaza, reduciéndonos como lo estamos por ellos mismos à un estado de sitio. Dios guarde à V.E. muchos años.—Cartagena 7 de Julio de 1820.—Excmo. Señor.—El Comandante de la columna.—*Ignacio Romero.*

#### Otro oficio del Gobernador de Cartagena al de Santa Marta.

Excmo. Señor: Me es sumamente sensible tener que dar à V.E. una noticia desagradable; pero el sentimiento de esta interesante plaza, me hacen clamar à V.E. por su socorro. En los primeros momentos creí contener los progresos del enemigo desembarcado en Sabanilla destacando doscientos hombres del regimiento de Leon, y la caballeria de que pude disponer segun avisé à V.E.; pero reuniéndose cada dia à aquel, los habitantes de los pueblos que se han portado con la mayor infidelidad, y no siendo posible reforzar à aquella pequeña columna de modo alguno, habiéndose por otra parte reunido à los enemigos de Sabanilla los del Magdalena, despues de haber destruido todas nuestras fuerzas, recelé que podria ser envuelto aquella por tener enemigos à su frente, flanco, derecho y espalda, y dispuse se replegase à esta plaza donde carece de todo ménos de los deseos de sacrificarse en obsequio del servicio del rey y de la nacion. En este apuro, sin casi guarnicion ni viveres, ni un real de que disponer, y sin dominar mas terreno que el contenido en las murallas de esta plaza, no me queda otro recurso que reclamar los refuerzos de V.E., persuadido se socorrerá este interesante punto llamando la atencion de los enemigos del modo que lo exige la urgencia de la circunstancia, en el concepto de que creo se estrellarán los esfuerzos del enemigo en este baluarte del reino; por la falta de subsistencias podrian ser inútiles mis sacrificios, aunque con mayor urgencia la he solicitado; si V.E. no se decide à operar con las fuerzas de tierra ó agua, que se hallen à su disposicion.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Cartagena 8 de Julio de 1820.—Excmo. Señor.—*Gabriel de Torres.*—Excmo. Señor Gobernador de Santa Marta, Mariscal de Campo D. Pedro Ruíz de Porras.

#### Extracto de carta del Señor General Urdaneta, fecha en San Cristobal Agosto 10 de 1820.

“Ya he dicho à V. en mis anteriores cuanto ha ocurrido hasta la segunda venida del oficial Español Teniente Coronel Herrera. Se fué este despues de grandes obsequios hechos por S.E. en Cúcuta, y quedó pactado que el dia 6 del presente avisaria Latorre si continuaba ó no el armisticio. Hasta hoy no lo ha hecho, ni los Comisionados del Gobierno Español han parecido; y aunque de hecho ha cesado el armisticio el dia 6 he querido sin embargo avisarlo à Latorre, como verá V. por la copia que incluyo, para que no vaya à publicarse que lo hemos quebrantado. La Division de Latorre ha sufrido mucho con el armisticio: su caballeria se me pasaba por partidas de diez y de 12 montados y armados, tanto que se vió obligado à mandar para atrás la que le quedaba, y por un hombre recién llegado de Trugillo sé que este cuerpo iba en

(2) ¿Pues no elogia ahí mismo su fidelidad y decision? S. Sria. ha perdido el seso.

marcha mas allá de Mucuchies. El batallon de Barinas sufre una desercion horrible y toda esa gente está en la mayor ruiseria. El Señor Silva de Guaca se nos ha pasado con todo su canton.”

#### Oficio del Señor General Urdaneta, Comandante de la Guardia de S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE al General Latorre.

Señor General: No habiendo recibido comunicacion de V.S. sobre la continuacion ó cesacion del Armisticio, estoy facultado para decir à V.S. que ningun acto hostil de mi parte de hoy en adelante deberá reputarse como infraccion del citado Armisticio, que debió terminar desde que faltó el aviso de V.S. el 6, y que ahora doy por concluido. Dios guarde à V.S. muchos años. Cuartel-general de la Guardia en Tariva, Agosto 10 de 1820.—*Rafael Urdaneta.*—Señor Mariscal de Campo Don Miguel de Latorre.

#### ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Muchos han observado que en las proclamas de los gefes de Carácas à los emigrados de Costafirme todo se les promete, ménos la restitution de sus propiedades, ni otro equivalente para subsistir. Sabemos que las propiedades han sido confiscadas y aplicadas à los realistas que mas se han distinguido en la matanza y persecucion de los patriotas. Pero ¿porqué no ofrecer en lugar de ellas alguna indemnizacion? Siendo falaces todas sus promesas, ¿porqué no incluir en ellas el reintegro de los bienes, ó alguna otra medida que releve de la miseria à los individuos que huyendo de ella se entregan en manos de sus enemigos? La razon de esto se hallará en el mismo fondo de la falacia: presto seria descubierta la que recayese sobre propiedades, ó indemnizacion total, ó parcial de las confiscadas: presto el clamor de los menesteros correria el velo de la mala fé, y esta quedaria ineficaz con sumo descrédito de sus autores. No lleva este riesgo la que se emplea en la seguridad personal de los incautos y crédulos: su descubrimiento depende del suceso que tengan las negociaciones emprendidas con los insurgentes. Si estos fuesen tan mentecatos que se dejasen engañar con todas las artes que pone en práctica el enemigo para desarmarlos y subyugarlos de nuevo, entonces daria fin la enmascarada, aparecerian los lazos en toda su extension, y todos los engañados pagarian bien caro su necia credulidad.

No hay siquiera un ejemplo de buena fé con los Americanos de parte del Gobierno Español: con perfidias hizo éste la conquista, siempre trató perfidamente con los descontentos, y nunca dejó de ser perfido con los que han reclamado sus derechos desde 1808. Ni puede esperarse otra cosa de un enemigo que tiene por máxima de su política *el ser lícitos todos los medios de vencer à los insurgentes, con tal que sean suficientes.* Entre la multitud de ejemplares repetidos de mala fé, que yo he leído en la gaceta de Angostura, he notado la falta de uno muy famoso que acarreo la ruina de la independenciam y libertad de Chile. El Virrey Abascal, y el General Gainza fueron los instrumentos de esta perfidia: ellos la ejecutaron en el primer reinado de la Constitucion española, que vuelve ahora à servir de parapeto à nuestros enemigos para repetir en detrimento nuestro sus infracciones. Me abstengo de entrar en el por menor de la que sufrió el tratado de los Chilenos con Gainza y Abascal, porque no me propuse en este artículo sino discurrir algo acerca de las proclamas de Don Pablo Morillo y Don Ramon Correa à los emigrados de Costafirme.

La primera está inserta y anotada en el *Correo del Orinoco*, n.º 72, su defecto en la oferta de bienes à los emigrados es comun à una y otra. La segunda es mas notable en este defecto por la larga enumeracion que hace de los beneficios que aquellos encontrarán al volver à sus hogares; los copiarémos literalmente. “Todos los puertos, dice, están abiertos para vosotros. A cualquiera que lleguéis allí en-

contraréis absoluta seguridad en vuestras personas, sin que haya persona, ó autoridad que llegue à turbarla: allí encontraréis hermanos que sabran manifestaros que lo son; allí veréis que à la tremenda voz de *enemigos* han sucedido las dulcísimas de padres, hijos, hermanos y amigos: allí observaréis por la vez primera que en vuestra patria no se conocen ya los crueles resentimientos, ni el horrible rencor que son compañeros de las turbaciones civiles: allí en fin veréis que el rey ha hablado, y que estos pueblos obedecen *ciegamente* su voz...”

Si: todo encontrarán, ménos haciendas, ni otros bienes raices, ó muebles adjudicados à los asesinos de sus padres, hijos, hermanos, y amigos en premio de su asesinato. ¡Qué dulce memoria! ¡qué bello espectáculo! Allí veréis las propiedades que en otro tiempo hacian la riqueza y comodidad de vuestras familias sirviendo al lujo y ostentacion de individuos todavía manchados con la sangre de vuestros deudos mas cercanos. ¡Ved aqui, emigrados el sentido de la proclama en la taciturnidad de vuestros bienes! ¡Ved la ciega obediencia que se os anuncia, cuando ella es detestada por los principios liberales de la Península!

Lo mas curioso de la proclama de Correa es que ella se presenta como garante de la de Morillo, para que los emigrados no desconfien de sus promesas. Restanos ahora saber quien sale por el autor de Correa, que ha sido uno de los cómplices en la desolacion de nuestro pais y en los atentados consecuentes à la violacion de los tratados. El círculo de tales garantías seria infinito, si Colombia desengañada con la experiencia de 10 años no afianzase sus derechos en la emancipacion y en las armas. Ved aqui, emigrados de Costafirme, el medio único de recuperar vuestras propiedades usurpadas. Unios con nosotros, venid à las banderas de la República, triunfante en todas partes, y la recuperacion de vuestros bienes será mas pronta y efectiva.

“Si vosotros conocierais à Su Excelencia (es dice el Señor Correa) entonces el gefe político de *Venezuela* estaria cierto de que habia desaparecido de vosotros cualquiera sombra que la malignidad, ó una política errada haya procurado formar. Si vosotros conocierais la sublime honradez de su carácter: su intenso amor à la nacion y al rey; el dolor que le causan los males de vuestra patria: sus inexplicables deseos de terminarlos: su ansia por reuniros, abrazaros, gozar de la dulzura de vuestra reunion, y partir para la suya cumplidos sus deseos; entonces yo me creeria sin necesidad de hablarlos.”

E frutibus eorum cognoscetis eos.  
Operibus credite.

Hé aqui la muestra por donde siempre han sido conocidos los hombres: éste es el indice recomendado en las Escrituras. Por sus frutos se conoce el árbol, y por su obras el hombre. Cualquiera otro conocimiento que se desvie de esta regla no será del resorte de la moral y política; estará bien para los pintores, ó escultores, y para los viles aduladores. Tan conocido es Morillo en Colombia como Neron en Roma, el Duque de Alba en los Países-Bajos, Fernando 7.º en la Península, la calentura amarilla y los Guais en Cádiz, y el terremoto de 1812 en Carácas.

Contra esta plenitud de conocimientos en vano se empeña el nuevo panegirista en darlo à conocer à los emigrados con tan falsos colores: superflua es la pintura que de él hace para incitarlos à su conocimiento. No se cansa V. Señor Correa, en recomendar à su Mecenas: ninguno mejor que él ha labrado su recomendacion en Colombia: nadie mejor que él ha podido hacer el retrato para ser conocido de todos los emigrados y de todos los Colombianos. *La sublime honradez de su carácter* se halla delineada por el mismo Morillo en su nota oficial dirigida desde Mompox al Ministerio de la guerra en Madrid con fecha de 7 de Marzo de 1816. Copiaré el párrafo mas expresivo de su honradez. “Pedi à S.M. misioneros y ahora añado que convendria tambien remitir Curas y letrados Europeos, pues si



esto se ha de llevar adelante, debe ser en los propios términos que se hizo la conquista en su primera época."

Cuando así explicaba la sublime honradez de su carácter, ya él había empezado á obrar como los primeros conquistadores de las Indias: siguió sus huellas, y se habría aventajado á ellos, si hubiese dado con Indios indefensos, y desarmados. Otras han sido las resultas, y ellas le arrancan ese lenguaje forzado con que pretende dejarnos inermes para continuar la marcha de sus modelos. Parece que el Señor Correa cree todavía que los emigrados de la Costa firme son de aquellos Indios de la época de Losada, Ampues, Fajardo, y los Belzares. Mejor le estaria recoger su proclama, y no insultar mas á los Colombianos: mejor le estaria aconsejar á su recomendado que púese ama intensamente á su nacion y á su rey, vaya á dar allá los abrazos con que desea recibir á los emigrados de Costa firme.—UN COLOMBIANO.

#### LAS COSAS COMO SON.

[Entre varios papeles españoles que han llegado á nuestro poder hemos recibido copia de un manifiesto publicado por el Lic. D. Juan de Dios Cañedo, Diputado suplente por Nueva-España contra el nombramiento de tales suplentes, y en general contra la conducta que se observaba con las diversas partes de América que se hallan ó nó en insurreccion. Publicamos la segunda parte de este manifiesto, en que habla mas directamente con respecto á nosotros: su lectura no puede ser indiferente á nuestros lectores.]

"SECCION SEGUNDA.—El estado actual de las provincias disidentes de la América Meridional parece debe fijar la atencion de los políticos españoles, para que formen con sus sabios escritos el sistema que deba seguir el gabinete de Madrid en la direccion de materia tan importante. Desde el año de 1808, en que casi toda la España se hallaba dominada por una fuerza extranjera, la parte del pueblo que se decidió á combatir contra el poder colosal del usurpador, adoptó diferentes medios en el plan de su defensa, conforme las opiniones de las diversas juntas que se erigieron en las provincias. Aunque todas ellas aspiraban á la libertad, no por eso dejaron de tener sus diferencias en cuanto á la autoridad suprema que debía ser reconocida en aquellos tiempos de anarquía y confusion. Asi es que, contemplándose cada una de las autoridades locales respectivas con derecho á influir en la opinion general, expedian decretos con el tono de legisladores, queriendo ser obedecidas no solo por las otras corporaciones sus rivales, sino tambien por las autoridades de ambas Américas. Complicadas de esta manera las máximas del gobierno acefalo de la Península, resultó por consecuencia necesaria, la misma division de opiniones de las provincias de ultramar. Creyéndose entonces los Americanos, á imitacion de los españoles, con derecho á erigir juntas que conservasen su propio territorio, fueron desobedecidas en muchas provincias de la América Meridional las órdenes contradictorias de las juntas de Asturias y Sevilla, que pretendian mandar exclusiva é imperiosamente en Nueva-España y en el Perú. Viéndose los Americanos en la mas favorable coyuntura para reasumir los derechos imprescriptibles de su libertad, confiaron el mando del gobierno, que juzgaron entonces oportuno, á los sujetos que creyeron mas dignos por su valor, ó por su sabiduria. Desde aquella época datan los célebres establecimientos de las repúblicas nacientes de la América del Sur. Buenos-Aires, Venezuela, Chile, y Santafé, lanzaron casi al mismo tiempo el grito de la libertad. Por una simpatia de causa y de intereses, pasaron al Perú y á Méjico las mismas ideas, y con corta diferencia los mismos planes para ejecutarlas. Emendada de esta manera la guerra de las juntas de España contra los gobiernos de América, se armaron partidos diferentes, con que se señalaron los principios de las funestas guerras civiles, que han cubierto de luto y sangre aquellos hermosos paises de ultramar.

"Los Americanos pretendieron de buena fé transigir con el gobierno del Monarca á la vuelta de su cautiverio los asuntos particulares que influian mas notablemente en su felicidad. A estas medidas saludables se opusieron los ministros despotas, que abolieron el Congreso que salvó la patria del yugo extranjero. Se formaron en esta nueva época expediciones sangrientas para destruir á los patriotas de Buenos-Aires y de Caracas. Aquel gobierno de sangre y de horror

despreció las representaciones mas sumisas; puso en movimiento con inmensos gastos, flotas expedicionarias mandadas por los gefes mas decididos del despotismo, para ir á sellar la esclavitud de la América, despues de haber arruinado la libertad de la península. La indignacion general á vista de las nuevas crueldades egercidas por estos Verres despertó el heroismo, y el noble deseo de los Americanos de sepultarse en las ruinas de su patria, ántes que consentir en tales ultrages, que hacen la vergüenza y el oprobio del género humano. Los progresos del valor y de la justicia correspondieron á tan nobles fines, y las provincias disidentes que por su situacion geográfica pudieron comunicarse con los extranjeros, lograron de ellos toda clase de recursos y campeones ilustres que, decidiéndose generosos por la causa de la humanidad, combatieron bajo los estandartes Americanos contra la tiranía opresora de la madre patria. Mas las provincias del interior de Méjico y del Perú, no hallando los mismos auxilios, pelearon valientemente, pero con una suerte muy diversa á causa de la ignorancia militar en sus ejércitos, y de la incomunicacion con la Europa. Fácil es conocer, porque al cabo de diez años de estas guerras desoladoras solo las cuatro Repúblicas citadas han conseguido de hecho su independencia, sucediendo lo contrario con las miserables provincias, que combatiendo aisladas, y destrozándose con rivalidades domésticas, se han sacrificado inutilmente, sin contar hasta ahora mas que con la probabilidad de reparar lo perdido.

"Tal es el estado en general de las dos Américas. Las potencias de Europa, conociendo la imposibilidad de que la península por la falta de recursos recobre el mando de la América del Sur, accederán probablemente al reconocimiento legitimo de su absoluta independencia. El resultado de los esfuerzos patrióticos de los Méjicanos debe calcularse de otra manera.

"Es verdad que el instinto de felicidad y de emulation podria impeler á los habitantes de Nueva-España, siguiendo el ejemplo de sus hermanos del Sur, á hacer continuos sacrificios para elevarse al rango de los dignos súbditos de Bolívar, de Pueyrredon y de San Martin; pero el feliz suceso de la caída del despotismo en la península puede hacer variar de ideas á aquel continente, y esperar en la buena fé que caracteriza los gobiernos representativos, el remedio de los males de la anarquía, terminándolos con una feliz transaccion que asegure los derechos de la libertad americana.

"Las actuales circunstancias presentan el mas feliz aspecto para esta politica negociacion. Los Méjicanos crecieran adquirir ventajas efectivas con la incorporacion en el gobierno de la metrópoli, si pudiesen concebir la idea de una igualdad absoluta con los naturales del hemisferio Español. Es empresa difícil el inspirarles esta confianza, pero no imposible. Lo primero que pedirán por garantia de la igualdad constitucional será, el entero cumplimiento de la carta, sin las restricciones ó infracciones que en ella puedan hacer los Virreyes y Gobernadores de las provincias, só pretexto de circunstancias extraordinarias. Y será esto de esperarse, si se imita ahora lo que se practicó en el año de 1813 en toda Nueva-España despues de la publicacion del Código constitucional? Bien sabido es que la libertad de imprenta, y la division del mando político y militar, tan esenciales para el cumplimiento de nuestro sistema, no llegaron á ejecutarse en aquellos paises. El gobierno militar insultando las bases sagradas de la carta, que se publicó con pompa en todas las capitales, para ser quebrantada por los mismos que debian titularse sus protectores, dió lugar á la desesperacion de los disidentes, los que se habrian reunido al gobierno legitimo si no se hubiesen ultrajado las leyes con esta despótica contravencion. Nos hallamos hoy dia en igual caso. ¿Se autorizará á los Gefes de ultramar á continuar fomentando la disension, y las guerras domésticas, dejando en sus manos el arbitrio para el cumplimiento de la constitucion? ¿Se les enviarán órdenes reservadas para que obren á su voluntad, segun el sistema de los ministros que al auxilio de la distancia puedan ocultar sus procedimientos criminales contra la igualdad proclamada? Si todo esto continúa, claro es que ha pasado el tiempo de las transacciones con la América. Será necesario emplear la fuerza para la reunion de ambos hemisferios; y si se juzga imposible por el gobierno de la península la igualdad absoluta de Españoles y Americanos, los Americanos decidirán tambien como imposible la confor-

midad de ideas, y de sistema político en los dos Mundos. Separados estos por la naturaleza, le estarán tambien por sus leyes, y por sus gobiernos. En una palabra, será entonces llegado el dia de sancionar la independencia.

"No es esta una vana teoría, sino una verdad deducida de los principios políticos de las sociedades modernas que solo se unen entre sí por la reciprocidad de intereses. Si este resorte falta, es una quimera quererlo suplir con la fuerza armada porque si bien esta puede triunfar momentaneamente, es indudable que á la larga será vencida por la opinion, que es la sola reina que establece y consolida los gobiernos. Si se cierran los ojos á este axioma evidente en política, medítense enhorabuena nuevas flotas que vayan del otro lado del mar á pelear en vano contra las leyes que acaban de publicarse en la península; pero ántes de este paso odioso contemplad, Españoles, si bajo de tan tristes auspicios lograreis triunfar sobre una nacion, que con el apoyo de las potencias extranjeras del continente Europeo, y sobre todo con el auxilio de los Estados-Unidos de América, os dará la última prueba, ademas de los desengaños que ya tenéis, de que: *Vinjustice à la fin, produit l'indépendance.*

"Supongámonos en el caso de la absoluta emancipacion de las Américas, y júzguese el resultado funesto que esta acarreará al comercio, industria y crédito público del Estado. Obstruidos enteramente los canales de su prosperidad con la independencia de Méjico, no tendrá bastantes recursos la península para concurrir por sí sola con el comercio é industria de los extranjeros del continente; de manera que teniendo entonces mas necesidades que medios de satisfacerlas, el rango que gozaba por su antigua opulencia, siendo casi nulo, se verá reducida en este extremo á ocupar un lugar nada ventajoso en la lista de las dinastías reinantes. No cabe pues duda ninguna, que debe la España procurar por todos los medios posibles hacer efectivo en la América el sistema constitucional en todos sus puntos para uniformar su gobierno, y contar en cambio de sus frutos con la riqueza de aquellos paises, abriendo de esta manera el camino de su regeneracion en los ramos industrial, comercial y político. Si á pesar de cuanto llevamos expuesto de buena fé, y con solo el objeto de manifestar á la nacion española nuestros patrióticos sentimientos, un gobierno sembrado é inexorable, trata de extraviar la opinion pública, y de excitar la indignacion de los Españoles para hacer obedecer en la América su sistema de excepciones, los Americanos no por eso cesarán de repetir á la Corte de Madrid estas palabras que serán el eco uniforme de los que sostendrán á todo trance el honor de su patria. *Igualdad absoluta con los peninsulares, ó separacion eterna de la España.* Si se desatiende por orgullo este voto universal de los habitantes de ultramar, y en cuyo cumplimiento solamente puede librarse la garantía de su felicidad; que se multipliquen despotas; que vayan tiranos armados á renovar las carnicerías de nuestras guerras desoladoras; que preparen cadalsos; que inspiren el terror, si pueden, desde el Cabo de Hornos hasta Tejas: todo será inútil, todo perdido, pues que á la divisa del *Oderint dum metuant* de Tiberio, que se ponga en los estandartes del despotismo, escribirán los Americanos en los suyos aquel célebre mote *Vitellio, omnis in ferro salus.* Si: la salud de la América, apoyada en la justicia de su santa causa, no reconocerá otras armas que el hierro y el valor; é imitando á los héroes de la isla que han consagrado su patriotismo con la defensa de nuestra constitucion, creerán tambien los Americanos lograr el triunfo de su causa viendo coronados los esfuerzos de la constancia y energía con el fruto precioso de la libertad.

"Este lenguaje con que explicamos á la nacion nuestros deseos sinceros de servirla, no debe calificarse de incendiario sino por los que equivocan de mala fé la sumision con la esclavitud, y la franqueza con el insulto. Los Españoles sensatos observaran que nuestros temores son fundados, y que por lo mismo los denunciámos al público. El fin que nos proponemos con esta declaracion, es hacer inculcar la conducta del Ministro de ultramar para que jamas pierda de vista la delicadeza con que debe dirigir los asuntos de nuestros paises, dándonos testimonio con sus procedimientos imparciales de los deseos que deben animarle para el verdadero servicio del Rey y de la patria."